

LUNES, 8 DE FEBRERO DE 2016 - BOC NÚM. 25

INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES DE SANTANDER

CVE-2016-838 *Aprobación inicial y exposición pública de la Ordenanza General reguladora de las Subvenciones destinadas a Actividades de Promoción y Fomento del Deporte.*

El Pleno del excelentísimo Ayuntamiento de Santander, en sesión celebrada el 28 de enero de 2016, acordó aprobar inicialmente la "Ordenanza General reguladora de las Subvenciones destinadas a las Actividades de Promoción y Fomento del Deporte". En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y el artículo 72 del Reglamento Orgánico del Pleno, a los efectos de información pública y de presentación de reclamaciones y sugerencias respecto a la norma citada, se abre un plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente a la publicación del mismo en el BOC, a cuyo fin queda expuesto en los tableros de anuncios de la Corporación Municipal y del Instituto Municipal de Deportes y en la página web del Ayuntamiento de Santander, el texto íntegro de dichas bases.

Si durante el plazo de exposición pública, no se presenta ninguna reclamación o sugerencia, el citado acuerdo de aprobación inicial, se entenderá definitivamente adoptado.

Santander, 29 de enero de 2016.
El vicepresidente del Consejo Rector,
Juan Domínguez Munaiz.

2016/838